

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

**DECRETO N°
SECCION 2ª.
LA CISTERNA,**

000200

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente". **30 MAR. 2012**

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 299/2012 y por las necesidades del plan de estudio, el Jefe del Departamento de Educación ha solicitado contratar a los profesionales de la Educación que se indican, para servir docencia en el establecimiento que se señala.
2. Que el Alcalde infrascrito ha dado su conformidad para los efectos señalados.
3. Que estos profesionales de la Educación cuentan con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a los profesionales de la Educación que se indican para servir docencia a contrata, en el "Liceo Portal de La Cisterna", a contar del 01 de marzo de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013.

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	ASIGNATURA	HRS.	JORNADA	NIVEL
MORA RAMIREZ ENRIQUETA	106-0	DOCENTE	ED. BASICA	24	DIURNA	ED. BASICA
OYARCE DIAZ LUISA ANDREA	353-5	DOCENTE	RELIGION	17	DIURNA	ED. BASICA
RUBIO FUENZALIDA VICTOR	352-3	DOCENTE	INGLES	14	DIURNA	ED. BASICA

2° PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

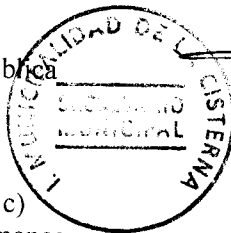
ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

MLI/POF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**